

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16540** *ORDEN TAS/3039/2004, de 8 de septiembre, por la que se hace público el nombramiento de un nuevo miembro del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral del Buque «Esperanza del Mar», convocadas por Orden TAS/1662/2004, de 26 de mayo.*

A la vista de la renuncia presentada por don Roberto González Díaz, Vocal Titular del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral del buque «Esperanza del Mar», convocadas por Orden TAS/1662/2004, de 26 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 7 de junio de 2004, debido a la concurrencia de la causa prevista en el apartado c) del artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio ha resuelto hacer público el nombramiento de don Javier Oreña Hoyos, Asesor Técnico Laboral Marítimo, en sustitución del citado Vocal.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, BOE del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

**16541** *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/2421/2004, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, por las modalidades de acceso libre y de promoción interna,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web: [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 14 de octubre de 2004, a las 16 horas, en la sede del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sita en la calle Jorge Juan, 59, planta baja, 28001 de Madrid.

Tercero.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran

recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sexto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

## ANEXO

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### **Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Actuarios y Escala de Estadísticos y Economistas**

*Orden TAS/2421/2004, de 12 de julio (B.O.E. del 21)*

DNI: 50878992. Primer apellido: Asensio. Segundo apellido: Esparrells. Nombre: María. Especialidad/Escala: Estadística. Idioma: Inglés. Causas de exclusión: 1-2-3.

Causas de exclusión:

1. No aportar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o alguno de los documentos establecidos en la base 3.
2. Presentar la solicitud fuera de plazo.
3. Carecer de la titulación exigida.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16542** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores en la de 25 de mayo de 2004, y se declara aprobado al aspirante que ha superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Resolución de 25 de mayo 2004 (B.O.E. del 3 de junio) de esta Secretaría General para la Administración Pública, se declararon aprobados y adjudicaron puestos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal